

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A.- La calificación se obtendrá tras la valoración de diversos elementos:

- En Biología y Geología de 1º ESO se ponderan las correspondientes competencias específicas en un 60%, cuyo instrumento de evaluación son exámenes escritos, y el 40% restante de las competencias específicas se valoran con instrumentos de evaluación como: el cuaderno de clase, el grado de participación, el trabajo diario, los informes de las prácticas, la elaboración de proyectos científicos, la correcta expresión oral y escrita, la actitud positiva en cualquier actividad y el respeto por los demás.
- En Biología y Geología de 3º ESO se ponderan las correspondientes competencias específicas en un 70%, cuyo instrumento de evaluación son exámenes escritos, y el 30% restante de las competencias específicas se valoran con instrumentos de evaluación como: el cuaderno de clase, el grado de participación, el trabajo diario, los informes de las prácticas, la elaboración de proyectos científicos, la correcta expresión oral y escrita, la actitud positiva en cualquier actividad y el respeto por los demás.
- En Biología y Geología de 4º ESO se ponderan las correspondientes competencias específicas en un 70%, cuyo instrumento de evaluación son exámenes escritos, y el 30% restante de las competencias específicas se valoran con instrumentos de evaluación como: el cuaderno de clase, el grado de participación, el trabajo diario, los informes de las prácticas, la elaboración de proyectos científicos, la correcta expresión oral y escrita, la actitud positiva en cualquier actividad y el respeto por los demás.
- En Iniciación a las Ciencias Experimentales Biología y Geología de 4º ESO se ponderan las correspondientes competencias específicas en un 60 % la presentación de los informes científicos escritos, en un 10 % el cuaderno de trabajo diario del alumnado, en un 10 % la exposición oral de los trabajos científicos, en un 10 % el laboratorio y el trabajo en equipo y en un 10 % el trabajo personal en el laboratorio, la correcta expresión oral y escrita, la actitud positiva en cualquier actividad y respeto por los demás.
- En Biología, Geología y Ciencias Ambientales de 1º Bachillerato se ponderan las correspondientes competencias específicas en un 80 %, cuyo instrumento de evaluación son exámenes escritos, y el 20% restante de las competencias específicas se valoran con instrumentos

de evaluación como: el cuaderno de clase, el grado de participación, el trabajo diario, los informes de las prácticas, la elaboración de proyectos científicos, la correcta expresión oral y escrita, la actitud positiva en cualquier actividad y el respeto por los demás.

- En Biología de 2º Bachillerato y Ciencias Generales de 2º Bachillerato se ponderan las correspondientes competencias específicas en un 85 %, cuyo instrumento de evaluación son exámenes escritos, y el 15% restante de las competencias específicas se valoran con instrumentos de evaluación como: el cuaderno de clase, el grado de participación, el trabajo diario, los informes de las prácticas, la elaboración de proyectos científicos, la correcta expresión oral y escrita, la actitud positiva en cualquier actividad y el respeto por los demás.
- En Geología y Ciencias Ambientales de 2º Bachillerato se ponderan las correspondientes competencias específicas en un 85%, cuyo instrumento de evaluación son exámenes escritos, y el 15% restante de las competencias específicas se valoran con instrumentos de evaluación como: el cuaderno de clase, el grado de participación, el trabajo diario, la realización de actividades geológicas y medioambientales, la elaboración de perfiles topográficos y cortes geológicos, la correcta expresión oral y escrita, la actitud positiva en cualquier actividad y el respeto por los demás.
- En Bachillerato, como norma general, para la convocatoria extraordinaria, el único elemento nuevo será la valoración del examen correspondiente, manteniéndose las calificaciones obtenidas durante el curso para los otros conceptos y competencias específicas adquiridas.

B.- A lo largo del curso para ESO y Bachillerato:

- Se realizarán al menos dos pruebas escritas de competencias por evaluación, haciendo la media aritmética de las mismas. Salvo en Iniciación a las Ciencias Experimentales de Biología y Geología de 4º ESO.
- En los exámenes se pueden incluir tanto preguntas de redacción abierta como pruebas objetivas (respuesta múltiple, verdadero-falso, texto mutilado, relación entre dos listas, rotulación de esquemas, etc.).
- Se valorará en las respuestas la claridad, la expresión, la utilización de esquemas, gráficos o dibujos si procede, que se ajuste a lo que se pregunta y la presentación será importante.
- La evaluación se considera aprobada si la nota es igual, o superior, a 5 (cinco) sobre 10 (diez).

- Habrá una prueba única de recuperación de competencias por cada evaluación suspensa.

No podrán presentarse, a dicha recuperación, aquellos/as alumnos/as que tengan en la evaluación un cinco o más de un cinco.

- En el supuesto de que un/a alumno/a copie, utilizando medios tradicionales o nuevas tecnologías, se le recogerá en ese momento el examen. A continuación, se procederá según las normas del Centro.

C.- Trabajo personal:

- Se valorará la realización de las actividades mandadas para casa, así como la realización de las actividades en clase.

D.- Actitud:

- Se valorará la asistencia a clase, la atención, la participación e interés, así como el respeto por los demás.

E.- Procedimientos de evaluación:

1. Los exámenes escritos de competencias (o pruebas orales en casos muy excepcionales). Salvo en Introducción a las Ciencias Experimentales de Biología y Geología de 4º ESO.
2. El trabajo diario de clase: en el aula y en el laboratorio.
3. Elaboración de informes y prácticas de laboratorio.
4. Lectura e interpretación de textos.
5. Expresión correcta oral y escrita.
6. Claridad, orden y contenido del cuaderno diario de clase.
7. Actitud en la clase, en el laboratorio y en las actividades complementarias.
8. Grado de participación del alumno/a.
9. Adecuación de las respuestas a las preguntas que se formulen en clase.
10. En ESO y Bachillerato es importante el grado de consecución de las competencias específicas.

F.- Superación de evaluaciones:

Los apartados anteriores deben superarse positivamente en todas las evaluaciones del curso.

2. SUPERACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

2.1. En la ESO:

- Para calcular la nota final de curso se considerarán todas las competencias de las evaluaciones y, los elementos enumerados en el apartado anterior, 1.C y 1.D, con la ponderación correspondiente según curso y materia.

Además, habrá una evaluación inicial del alumnado en el mes de octubre.

2.2. En el bachillerato:

- Para calcular la nota final de la convocatoria ordinaria se considerarán todas las competencias de las evaluaciones y, los elementos enumerados en el apartado anterior, 1.C y 1.D, con la ponderación correspondiente según curso y materia.

Además, habrá una evaluación inicial del alumnado en el mes de octubre, para 1º Bachillerato.

Convocatoria extraordinaria:

Los/as alumnos/as con materias de este departamento no superadas en la evaluación final ordinaria, realizarán una prueba extraordinaria de competencias en el mes de junio, en la fecha y hora que se determine. En las horas correspondientes de clase, se realizarán las actividades de repaso y recuperación, necesarias para la prueba extraordinaria y, también, habrá actividades de ampliación y profundización para el alumnado con las competencias aprobadas.

Nota:

1.- Para alumnos/as de ESO: esta información se copiará en la primera hoja del cuaderno de la asignatura y, lo firmarán los padres o tutores legales. Además, se colgará en el tablón de anuncios del departamento de Biología y Geología.

2.- Para alumnos/as de bachillerato: esta información se copiará en la primera hoja del cuaderno de la asignatura y, se colgará en el tablón de anuncios del departamento de Biología y Geología.

ATENCIÓN:

LOS EXÁMENES SE REALIZARÁN PRESENCIALMENTE. Únicamente se harán exámenes telemáticamente si el IES Santa Clara estuviera cerrado.

Es el alumnado que no asiste a clase, por motivos de salud, quien se tiene que encargar de seguir las explicaciones por su libro de texto, completar el cuaderno de trabajo y añadir los materiales dados en el aula.

El examen será presencial cuando el alumno se incorpore y, la fecha exacta será consensuada entre el profesor y el alumno, procurando que no haya otro examen ese mismo día.

PLANES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES Y REFUERZO

El departamento elabora unas actividades para reforzar y superar las asignaturas que están suspendidas de años anteriores, tanto si se cursan en el año académico 2024-2025, como si están pendientes de años anteriores y no se cursan actualmente. Dichas actividades tienen que resolverse y entregarse antes de cada evaluación. El seguimiento es personalizado y por competencias específicas, de manera que se vaya apreciando una respuesta favorable por parte del alumnado.

En caso de no superar las competencias, cuando marque el departamento, se les convocará a un examen escrito único a través del tablón de anuncios del departamento de Biología y Geología. Estos elementos se ponderarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Examen escrito de valoración de competencias	50% nota
Trabajos realizados/ actividades presentadas	50 % nota